



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/12/2021
14:01:11 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



Lima, 09 de diciembre del 2021

No. 352-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, se aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y se crea la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFI, que tiene como objetivo coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Que, el inciso 5 del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, establece que la CONTRALAFI está integrada, entre otros, por un representante del Ministro de Economía y Finanzas; precisándose que las entidades que integran la citada Comisión deben designar un miembro alterno por cada uno de los miembros titulares designados;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, dispone que las designaciones de los representantes de las entidades del Poder Ejecutivo se efectuarán mediante resolución ministerial del sector al que pertenecen o al cual se encuentren adscritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2017-EF/10 se designa al Director de Mercados Financieros de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante la CONTRALAFI;

Que, mediante Memorando N° 177-2021-EF/15.01 el Viceministro de Economía propone se designe a los representantes titular y alterno del Ministro de Economía y Finanzas ante la citada Comisión Ejecutiva Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, Decreto Supremo que Aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Creación de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; en el Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y fortalecen la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFI; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de



Firmado Digitalmente por
GRAHAM
YAMAHUCHI Oscar
Miguel FAU
20131370645 soft



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/12/2021
14:01:08 COT
Motivo: Doy V° B°



Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del Director de Mercados Financieros de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado como representante titular del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFT, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Firmado Digitalmente por
CONTRERAS MIRANDA
Alex Alonso FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/12/2021
20:26:10 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Designar a los señores Oscar Alberto Orcón Hinojosa y Raphael Ángel Saldaña Pacheco como representantes titular y alterno respectivamente del Ministro de Economía y Finanzas ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFT.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución a los representantes designados en el artículo precedente y a la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFT.



Firmado
Digitalmente por
GRAHAM
YAMAHUCHI Oscar
Miguel FAU
20131370645 soft

Regístrese y comuníquese.


.....
PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas